

la Seguridad Social, con número de Registro de Personal 1169214868 A1603, como Subdirectora General de Servicios Penitenciarios de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de mayo de 2004.—El Ministro, P. D. (O. INT/2992/2002, de 21 de noviembre, BOE del 28), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Instituciones Penitenciarias.

9112 *ORDEN INT/1314/2004, de 11 de mayo, por el que se dispone el cese de doña Mercedes Belaustegui Alonso como Jefa del Gabinete Técnico de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo a disponer el cese de doña Mercedes Belaustegui Alonso, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, con número de Registro de Personal 5080399657 A0902, como Jefa del Gabinete Técnico de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de mayo de 2004.—El Ministro, P. D. (O.M. INT/2992/2002, de 21 de noviembre, BOE del 28), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Instituciones Penitenciarias.

9113 *ORDEN INT/1315/2004, de 11 de mayo, por la que se dispone el cese de don Francisco Javier Nistal Buron, como Subdirector General de Gestión Penitenciaria de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo a disponer el cese de don Francisco Javier Nistal Buron, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, con número de Registro de Personal 0970697446 A0902, como Subdirector General de Gestión Penitenciaria de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de mayo de 2004.—El Ministro, P. D. (O. M. INT/2992/2002, de 21 de noviembre, BOE del 28), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

Ilma. Sra. Directora General de Instituciones Penitenciarias.

9114 *ORDEN INT/1316/2004, de 11 de mayo, por la que se dispone el cese de don Pedro Blas Bravo, como Subdirector General de Personal de Instituciones Penitenciarias.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo a disponer el cese de don Pedro Blas Bravo, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con número de Registro de Personal 0177630713 A1111, como Subdirector General de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de mayo de 2004.—El Ministro, P. D. (O. M. INT/2992/2002, de 21 de noviembre, BOE del 28), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

Ilma. Sra. Directora General de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE FOMENTO

9115 *REAL DECRETO 1232/2004, de 14 de mayo, por el que se dispone el cese de don José Llorca Ortega como Presidente del ente público Puertos del Estado.*

A propuesta de la Ministra de Fomento y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de mayo de 2004, Vengo en disponer el cese de don José Llorca Ortega como Presidente del ente público Puertos del Estado, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 14 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Fomento,
MAGDALENA ÁLVAREZ ARZA

9116 *REAL DECRETO 1233/2004, de 14 de mayo, por el que se nombra Presidente del ente público Puertos del Estado a don Mariano Navas Gutiérrez.*

A propuesta de la Ministra de Fomento y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de mayo de 2004, Vengo en nombrar Presidente del ente público Puertos del Estado a don Mariano Navas Gutiérrez.

Dado en Madrid, a 14 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Fomento,
MAGDALENA ÁLVAREZ ARZA

9117 *ORDEN FOM/1317/2004, de 13 de mayo, por la que se dispone la publicación del nombramiento del Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón.*

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias en reunión celebrada el día 6 de mayo de 2004, ha acordado la designación de Don Fernando Menéndez Rexach como Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, he dispuesto:

Ordenar, a los efectos previstos en el artículo 41.1 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la publicación en el Boletín Oficial del Estado del nombramiento de Don Fernando Menéndez Rexach como Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón.

Madrid, 13 de mayo de 2004.

ÁLVAREZ ARZA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

9118 *REAL DECRETO 1234/2004, de 14 de mayo, por el que se dispone el cese de don Guillermo Jesús Jiménez Ramos como Director General de Deportes.*

A propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de mayo de 2004,

Vengo a disponer el cese de don Guillermo Jesús Jiménez Ramos como Director General de Deportes, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 14 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia,
MARÍA JESÚS SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

9119 REAL DECRETO 1235/2004, de 14 de mayo, por el que se dispone el cese de don Emilio Lora-Tamayo D'Ocon como Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

A propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de mayo de 2004,

Vengo en disponer el cese de don Emilio Lora-Tamayo D'Ocon como Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 14 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia,
MARÍA JESÚS SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

9120 REAL DECRETO 1236/2004, de 14 de mayo, por el que se nombra Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección a doña María Antonia Ozcariz Rubio.

A propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de mayo de 2004,

Vengo en nombrar Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección a doña María Antonia Ozcariz Rubio.

Dado en Madrid, a 14 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia,
MARÍA JESÚS SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

9121 REAL DECRETO 1237/2004, de 14 de mayo, por el que se nombra Director General de Deportes a don Rafael Blanco Perea.

A propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de mayo de 2004,

Vengo en nombrar Director General de Deportes a don Rafael Blanco Perea.

Dado en Madrid, a 14 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia,
MARÍA JESÚS SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

9122 REAL DECRETO 1238/2004, de 14 de mayo, por el que se nombra Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Carlos Martínez Alonso.

A propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de mayo de 2004,

Vengo en nombrar Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Carlos Martínez Alonso.

Dado en Madrid, a 14 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia,
MARÍA JESÚS SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

9123 ORDEN ECI/1318/2004, de 13 de mayo, por la que se dispone el cese de Consejeros titulares del Consejo Escolar del Estado por el grupo de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica y de las instituciones y organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 1.j) y artículo 10, apartado 1, del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica y de las instituciones y organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza, designadas y nombradas por la Ministra de Educación y Ciencia, que comprenderá la de los Consejeros titulares y sustitutos de los mismos, de conformidad con lo que al respecto regula el artículo 11 del Real Decreto citado.

Según dispone el artículo 12, apartado 1.d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, he dispuesto:

El cese Como Consejeros titulares del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica y de las instituciones y organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza, agradeciéndoles los servicios prestados, de los siguientes representantes:

Titular: D.^a Marta Mata i Garriga.
Titular: D.^a M.^a Dolores de Prada Vicente.
Titular: D. José Luis Negro Fernández.

Madrid, 13 de mayo de 2004.

SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

Ilma. Sra. Presidenta del Consejo Escolar del Estado.

9124 ORDEN ECI/1319/2004, de 13 de mayo, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 9, apartado 1.h), y 10, apartado 1, del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros representantes de la Administración Educativa del Estado, designados por la Ministra de Educación y Ciencia, que comprenderá la de los Consejeros titulares y sustitutos de los mismos, de conformidad con lo que al respecto regula el artículo 11 del Real Decreto citado.

Según dispone el artículo 12, apartado 1.c), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por la Ministra de Educación y Ciencia.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, he dispuesto:

Primero.—El cese como Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de